El campo es de todos | Minagricultura

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES - EVALUACIÓN DEFINITIVA

PROCESO DE CONTRATACIÓN: MADR-LP-001-2022		OBJETO: Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios –FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.

5.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

5.1.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
5.1.2.1.1. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE

REQUISITO	PROPONENTE	CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL PROPONENTE			RESULTADO
		CERTIFICACION1	CERTIFICACION 2	CERTIFICACION 3	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar la experiencia general habilitante mediante el cargue en la plataforma SECOP II de mínimo UNA (1) y máximo CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS FIDUCIARIOS ejecutados y terminados o liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas en , en el (los) cual(es) acredite la experiencia solicitada en el presente numeral y adicionalmente que el objeto del contrato que se certifique sea acorde a la finalidad del objeto del presente proceso de selección. El proponente deberá acreditar con las certificaciones de contratos aportadas, experiencia en una o varias de las siguientes viñetas: •Acreditar experiencia en la administración, pago y/o giros de recursos econòmicos. •Acreditar experiencia en la administración, pago y/o giros de recursos públicos. •Acreditar experiencia en negocios fiduciarios, en los que se administraron recursos correspondientes a beneficios o apoyos del Gobierno Nacional. •Acreditar experiencia en negocios fiduciarios a través de los cuales se realizó contratación derivada. Los contratos registrados en el RUP contienen los valores en SMMLV del valor correspondiente a la comisión fiduciaria más no el valor de los recursos administrados, lo que se requiere, es que los contratos de comisión deben estar registrados en el RUP y se deben aportar las certificaciones de dichos contratos, donde se pueda evidenciar el valor de los recursos administrados por el proponente, los cuales deberán en sumatoria ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en pesos ($80.000.000.000).	**CONSORCIO FAIA 2022-FIDUAGRARIA SA (65%)**	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SECRETARIA DE HACIENDA)	DAPRE - AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS - ACR	N/A	
		CUMPLE: Acredita: (1) RUP consecutivo No. 9 codigo 93151500 Administración pública y 84121700 Asesoría de inversiones (2) Acredita experiencia en la administración, pago y/o giros de recursos públicos en la modalidad de consorcio (CONSORCIO PENSIONES CUNDINAMARCA 2009) con una participacion del 32% (3) Valor de los recursos administrados: $875.208.050.586 (32% = $280.066.576.187 del año 2012) = 494206 SMLMV (2012) (65% =321233 SMLMV (4) contrato: contrato No. 038 de 2009 (5) fecha de inicio y terminacion del contrato: inicio: 01/11/2009 terminacion: 31/12/2012	CUMPLE: Acredita: (1) RUP consecutivo No. 4 codigo 93151500 Administración pública (2) Acredita experiencia en la administración, pago y/o giros de recursos públicos (3) Valor de los recursos administrados: $245.000.000.000 = 432327 SMLMV (2012) (65% =281012 SMLMV) (4) contrato: contrato No. 140 de 2010 (5) fecha de inicio y terminacion del contrato: inicio: 30/03/2010 terminacion:31/10/2012	N/A	CUMPLE
	CONSORCIO FAIA 2022-FIDUPREVISORA SA (25%)	**CERTIFICACION1**	**CERTIFICACION 2**	**CERTIFICACION 3**	
		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -COLCIENCIAS	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC	N/A	
		CUMPLE: Acredita: (1) RUP consecutivo No. 16 codigo 93151500 Administración pública 84121700 Asesoría de inversiones (2) Acredita experiencia en la administración, pago y/o giros de recursos públicos (3) Valor de los recursos administrados: $497.069.641.816 = 636255 SMLMV (2018) /(25% =159063 SMLMV) (4) contrato: contrato No. 401 de 2014 (3-1-44842) (5) fecha de inicio y terminacion del contrato: inicio: 16/07/2014 terminacion:31/12/2018	CUMPLE: Acredita: (1) RUP consecutivo No. 13 codigo 93151500 Administración pública 84121700 Asesoría de inversiones (2) Acredita experiencia en la administración, pago y/o giros de recursos públicos bajo la modalidad de consorcio (CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2015 90% participacion) (3) Valor de los recursos administrados: $146.835.448.449 (90% = $132.151.903.604) 191676 SMLMV (2016) (25% =47919 SMLMV) (4) contrato: contrato No. 3-1-59940 (363 de 2015) (5) fecha de inicio y terminacion del contrato: inicio: 23/12/2015 terminacion: 26/12/2016	N/A	CUMPLE
	CONSORCIO FAIA 2022-FIDUCOLDEX SA (10%)	**CERTIFICACION1**	**CERTIFICACION 2**	**CERTIFICACION 3**	
		Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	N/A	
		CUMPLE: Acredita: (1) RUP consecutivo No. 30 codigo 93151500 Administración pública (2) Acredita experiencia en la administración, pago y/o giros de recursos públicos bajo la modalidad de consorcio (CONSORCIO FCP 30% participacion) (3) Valor de los recursos administrados:$862.361.000.000 (30% = $258.708.300.000) = 350687 SMLMV (2017) (10% =3568 SMLMV) (4) contrato: contrato No. 124-17 (5) fecha de inicio y terminacion del contrato: inicio: 12/09/2017 terminacion:31/12/2017	CUMPLE: Acredita: (1) RUP consecutivo No. 33 codigo 93151500 Administración pública 84121700 Asesoría de inversiones (2) Acredita experiencia en la administración, pago y/o giros de recursos públicos bajo la modalidad de consorcio (CONSORCIO FCP 2018 24% participacion) (3) Valor de los recursos administrados:$1.175.735.716.139 (24% = $282.176.571.873) = 340745 SMLMV (2019) (10% =34074SMLMV) (4) contrato: contrato No. 001-18 (5) fecha de inicio y terminacion del contrato: inicio: 1/04/2018 terminacion:30/09/2019	N/A	CUMPLE

5.1.2.1.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE					
REQUISITO	**PROPONENTE**	**CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL PROPONENTE**			**RESULTADO**
El proponente deberá acreditar la experiencia especifica adicional habilitante mediante el cargue en la plataforma SECOP II de mínimo UNA (1) y máximo TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS FIDUCIARIOS ejecutados y terminados o liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas , en el (los) cual(es) acredite la experiencia especifica adicional a la solicitada en el presente numeral y que el objeto del contrato que se certifique sea acorde a la finalidad del objeto del presente proceso de selección. El proponente deberá acreditar con las certificaciones de contratos aportadas, experiencia en mínimo una (1) o más de las siguientes viñetas: •Acreditar experiencia en negocios fiduciarios para la administración de recursos destinados a apoyar al sector agropecuario. •Acreditar experiencia en negocios fiduciarios a través de los cuales se adelantaron compras centralizadas. Los valores administrados de los contratos certificados aportados por el proponente deberán en sumatoria, ser igual o superior a VEINTE MIL MILLONES DE PESOS ($20´000.000.000), expresado en pesos, aunado a lo anterior se deja claro que el valor administrado para acreditar este requisito será adicional al valor que se acredite como experiencia general habilitante.		**CERTIFICACION1**	**CERTIFICACION 2**	**CERTIFICACION 3**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
	CONSORCIO FAIA 2022-(FIDUAGRARIA SA) (65%)	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER	N/A	N/A	
		CUMPLE: Acredita: (1) RUP consecutivo No. 1 codigo 93151500 Administración pública 84121700 Asesoría de inversiones (2) Acredita experiencia en negocios fiduciarios para la administración de recursos destinados a apoyar al sector agropecuario. (3) Valor de los recursos administrados: $48.957.000.000 = 95062 SMLMV (2010) - (65%= 61.790 SMLMV) (4) contrato: contrato No. 648-2019 (5) fecha de inicio y terminacion del contrato: inicio: 10/11/2009 terminacion:31/12/2010	N/A	N/A	CUMPLE
		CERTIFICACION1	**CERTIFICACION 2**	**CERTIFICACION 3**	
	CONSORCIO FAIA 2022-FIDUPREVISORA SA (25%)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	
		CUMPLE: Acredita: (1) RUP consecutivo No. 12 codigo 93151500 Administración pública 84121700 Asesoría de inversiones (2) Acredita experiencia en negocios fiduciarios para la administración de recursos destinados a apoyar al sector agropecuario. (3) Valor de los recursos administrados: $8.885.188.191 = 13789 SMLMV (2015) (4) contrato: contrato No. 870-2015 (5) fecha de inicio y terminacion del contrato: inicio: 25/02/2015 terminacion:16/12/2015	CUMPLE: Acredita: (1) RUP consecutivo No. 10 codigo 93151500 Administración pública 84121700 Asesoría de inversiones (2) Acredita experiencia en negocios fiduciarios para la administración de recursos destinados a apoyar al sector agropecuario. (3) Valor de los recursos administrados: $3.247.455.576 = 5271 SMLMV (2014) (4) contrato: contrato No. 590-2013 (5) fecha de inicio y terminacion del contrato: inicio: 11/06/2013 terminacion: 31/07/2014	CUMPLE: Acredita: (1) RUP consecutivo No. 11 codigo 93151500 Administración pública 84121700 Asesoría de inversiones (2) Acredita experiencia en negocios fiduciarios para la administración de recursos destinados a apoyar al sector agropecuario. (3) Valor de los recursos administrados: $9.071.129.338 = 14077 SMLMV (2015) (4) contrato: contrato No. 1163-2014 (5) fecha de inicio y terminacion del contrato: inicio: 28/11/2014 terminacion: 08/02/2015	CUMPLE
		CERTIFICACION1	**CERTIFICACION 2**	**CERTIFICACION 3**	
	CONSORCIO FAIA 2022-FIDUCOLDEX SA (10%)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	N/A	N/A	
		CUMPLE: Acredita: (1) RUP consecutivo No. 6 codigo 93151500 Administración pública 84121700 Asesoría de inversiones (2) Acredita experiencia en negocios fiduciarios para la administración de recursos destinados a apoyar al sector agropecuario. (3) Valor de los recursos administrados: $7.500.000.000 = 20949 SMLMV (2004) (4) contrato: contrato No. 125-2002 (5) fecha de inicio y terminacion del contrato: inicio: 20/12/2002 terminacion:31/12/2004	N/A	N/A	CUMPLE
5.1.2.2. COMPROMISO SUSCRITO POR EL PROPONENTE DE CUMPLIMIENTO DE RECURSO HUMANO					
El oferente deberá diligenciar el formato "COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE RECURSO HUMANO" debidamente suscrito por el Representante Legal o quien haga sus veces, en el cual se compromete a contar con el Recurso Humano establecido en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que hace parte integral del presente proceso de contratación.	**PROPONENTES**	**RESULTADO**			
	CONSORCIO FAIA 2022 (FIDUAGRARIA-FIDUPREVISORA-FIDUCOLDEX)	CUMPLE			

5.1.2.3 CALIFICACION DE FORTALEZA EN RIESGO O EN ADMINISTRACION DE PORTAFOLIOS				
La sociedad fiduciaria proponente o los miembros de consorcios o uniones temporales participantes deberán aportar el documento contentivo de la calificación de fortaleza en la administración de portafolios o calificación de calidad en la administración de portafolios otorgada por cualquiera de las calificadoras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el documento debe encontrarse vigente a la fecha de cierre del presente proceso. La verificación de este requisito habilitante se realizará a partir de la calificación AA o su análoga de la vigencia 2021.	**PROPONENTE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**RESULTADO**	
	CONSORCIO FAIA 2022-FIDUAGRARIA SA (65%)	Value and Risk Rating S.A. certifica lo siguiente: "Para la Eficiencia en la Administración de Portafolios cuenta con una calificación AAA (Triple A), con perspectiva estable, la cual indica que la integralidad, la administración y control de los riesgos, así como la capacidad operativa, la calidad gerencial y el soporte tecnológico de la sociedad para la administración de portafolios y recursos de terceros es la más alta. Dicha calificación fue asignada por el Comité Técnico de Calificación el día once (11) de febrero de 2022, la cual se encuentra publicada y vigente a la fecha, con una vigencia de un año." CUMPLE	CUMPLE	
	CONSORCIO FAIA 2022-FIDUPEVISORA SA (25%)	Value and Risk Rating S.A. certifica lo siguiente: "Para la Eficiencia en la Administración de Portafolios cuenta con una calificación AAA (Triple A), con perspectiva estable, la cual indica que la integralidad, la administración y control de los riesgos, así como la capacidad operativa, la calidad gerencial y el soporte tecnológico de la Sociedad para la administración de portafolios y recursos de terceros es la más alta.Dicha calificación fue asignada por el Comité Técnico de Calificación el día veintitrés (23) de julio de 2021, la cual se encuentra publicada y vigente a la fecha, con una vigencia de un	CUMPLE	
		"BRC RATINGS – S&P GLOBAL S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES CERTIFICA QUE: Fiduciaria La Previsora S. A. cuenta con una calificación pública de Calidad en la Administración de Portafolios de P AAA (Triple A) otorgada por nuestra firma, vigente desde el 23 de mayo de 2022." CUMPLE	CUMPLE	
	CONSORCIO FAIA 2022-FIDUCOLDEX SA(10%)	"Fitch Ratings Colombia S.A. certifica que a la fecha la Sociedad Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (Fiduciodex) cuenta con calificaciones nacionales de Riesgo de Contraparte de largo y corto plazo de 'AAA(col)', Perspectiva Estable, y 'F1+(col)', respectivamente. Las Calificaciones Nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de ese país."	CUMPLE	
		Fitch Ratings Colombia S.A., certifica que Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. tiene una calificación Nacional de Calidad de Administración de Inversiones de 'Excelente(col)' con Perspectiva Estable. Dicha calificación fue revisada por el Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia, el día 26 de agosto de 2021		
		Fitch Ratings Colombia S.A., certifica que el Fondo Abierto Fiducoldex administrado por Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., a la fecha tiene una calificación Nacional de Sensibilidad al Riesgo de Mercado y de Calidad Crediticia de S1(col) y AAAf(col), respectivamente. Estas calificaciones fueron revisadas por el Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia, el día 15 de julio de 2021.		

5.1.2.4 PÓLIZA GLOBAL BANCARIA					
5.1.2.4 PÓLIZA GLOBAL BANCARIA	**PROPONENTE**	**LIMITE ASEGURADO**	**No. POLIZA Y COMPAÑÍA DE SEGUROS**	**RESULTADO**	
El proponente deberá contar con una póliza de garantía Global Bancaria, copia de la cual se deberá aportar a la propuesta y estar vigente a la fecha de cierre del proceso, esta póliza será tenida en cuenta como criterio habilitante en cuanto confiabilidad del proponente. Para tales efectos los proponentes deberán allegar copia de dichas pólizas vigentes con un límite Asegurado (por evento): Superior a $80.000.000.000 y límite en el agregado: Superior a $120.000.000.000, la cual garantiza el monto máximo de ejecución puntual de recursos durante una de las vigencias horizonte del proyecto. NOTA 1: La acreditación del amparo de la póliza global bancaria también podrá efectuarse a través de certificación expedida por la compañía aseguradora correspondiente. NOTA 2: La acreditación de dicho criterio será hecha con salarios mínimos 2022 y podrá acreditarse el valor agregado de la póliza. NOTA 3: Para el caso de uniones temporales y consorcios este factor se verificará con su porcentaje de participación	**CONSORCIO FAIA 2022-FIDUAGRARIA SA (65%)**	Sección 1 - Póliza Global Bancaria DHP 84 COP $112,435,573,206 toda y cada pérdida y en el agregado. EXCESO DE: COP 150,000,000 toda y cada pérdida. Según la NOTA 3, el límite asegurado (por evento) según el porcentaje en el consorcio de participación es de $52.000.000.000 y el límite en el agregado segun el porcentaje de participación en el consorcio es de $78.000.000.000.CUMPLE	Poliza No.1001581 VIGENCIA 29/03/2022 00:00 HASTA 29/03/2023 00:00 (PREVISORA SEGUROS)	CUMPLE	
	CONSORCIO FAIA 2022-FIDUPEVISORA SA (25%)	Acredita. Limite asegurado de COP 100.000.000.000 toda y cada pérdida y en el agregado anual. Según la NOTA 3, el límite asegurado (por evento) según el porcentaje de participación en consorcio es de $20.000.000.000 y el límite en el agregado segun el porcentaje de participación en el consorcio es de $30.000.000.000. CUMPLE	Poliza No.1001535 VIGENCIA 3 Julio de 2021 HASTA 3 DE JULIO DE 2022 (PREVISORA SEGUROS)	CUMPLE	
	CONSORCIO FAIA 2022-FIDUCOLDEX SA (10%)	límite asegurado por evento 63.000.000.000 y límite asegurado en el agregado anual 126.000.000.000. Según la NOTA 3, el límite asegurado (por evento) según el porcentaje de participación en consorcio es de $8.000.000.000 y el límite en el agregado segun el porcentaje de participación en el consorcio es de $12.000.000.000. CUMPLE	Póliza de Infidelidad de Riesgos Financieros No. 1001196, con vigencia desde Octubre 29 de 2021 a las 00:00 horas hasta: Octubre 29 de 2022 a las 00:00 horas. (PREVISORA SEGUROS)	CUMPLE	

FACTORES DE SELECCIÓN

5.2.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

El proponente deberá presentar documento debidamente firmado en la cual manifieste el ofrecimiento por el Apoyo a la Industria Nacional, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad aplicable, así como lo señalado en el presente proceso y el Manual "Para el manejo de incentivos en los procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente.

PROPONENTE	1. PROMOCION EN PROCESOS CUYO OBJETO INCLUYE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		OBSERVACIONES	RESULTADO
	SI SOLO OFRECE BIENES NACIONALES	SI SOLO OFRECE SERVICIOS NACIONALES		
CONSORCIO FAIA 2022-FIDUAGRARIA SA (65%)	FIDUAGRARIA certifica que: "1. La sociedad fiduciaria es 100% nacional con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., al igual que sus empleados y contratistas son nacionales colombianos. 2. Los bienes y servicios son totalmente prestados en el territorio nacional con bienes desarrollados y producidos en el país."		El requisito no se acredita por parte del oferente plural, toda vez que se acredita este requisitos por cada uno de los integrantes del consorcio, por lo que no se cumple con lo requerido por el pliego y en consecuencia no se asigna puntaje.	NO CUMPLE
CONSORCIO FAIA 2022-FIDUPEVISORA SA (25%)	FIDUPREVISORA certifica que: 1. Promoción en procesos cuyo objeto solo incluye servicios nacionales, y 2. Certifica que vinculará el porcentaje mínimo establecido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que para el presente proceso equivaldrá al 40% del total de los empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato."		El requisito no se acredita por parte del oferente plural, toda vez que se acredita este requisitos por cada uno de los integrantes del consorcio, por lo que no se cumple con lo requerido por el pliego y en consecuencia no se asigna puntaje.	NO CUMPLE
CONSORCIO FAIA 2022-FIDUCOLDEX SA (10%)	FIDUCOLDEX certifica que: "1. La sociedad fiduciaria es 100% nacional con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., al igual que sus empleados y contratistas son nacionales colombianos. 2. Los bienes y servicios son totalmente prestados en el territorio nacional con bienes desarrollados y producidos en el país. "		El requisito no se acredita por parte del oferente plural, toda vez que se acredita este requisitos por cada uno de los integrantes del consorcio, por lo que no se cumple con lo requerido por el pliego y en consecuencia no se asigna puntaje.	NO CUMPLE

5.2.3 VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)

Para obtención del puntaje adicional por vinculación de personal con discapacidad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1 del Decreto 392 de 2018, el proponente deberá acreditar que dentro de la planta de personal se encuentran trabajadores con discapacidad

PROPONENTE	Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE
CONSORCIO FAIA 2022FIDUAGRARIA SA (65%)			NO ACREDITA	0 PUNTOS
CONSORCIO FAIA 2022-FIDUPEVISORA SA (25%)			NO ACREDITA	0 PUNTOS
CONSORCIO FAIA 2022-FIDUCOLDEX SA (10%)			NO ACREDITA	0 PUNTOS

5.2.4 PARTICIPACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860 DE2021) (0,2 PUNTO)

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.14 del Decreto 1860 de 2021 se otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021.

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE
CONSORCIO FAIA 2022FIDUAGRARIA SA (65%)	NO ACREDITA	0 PUNTOS
CONSORCIO FAIA 2022-FIDUPEVISORA SA (25%)	NO ACREDITA	0 PUNTOS
CONSORCIO FAIA 2022-FIDUCOLDEX SA (10%)	NO ACREDITA	0 PUNTOS

5.2.5. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 2195 DE 2022

Atendiendo lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, al momento de evaluar las ofertas, se reducirá el dos por ciento (2%) de los puntos totales, de aquellos oferentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

PROPONENTE	APLICA PENALIDAD (SI/NO)
CONSORCIO FAIA 2022FIDUAGRARIA SA (65%)	NO TIENE MULTAS O SANCIONES
CONSORCIO FAIA 2022-FIDUPEVISORA SA (25%)	NO TIENE MULTAS O SANCIONES
CONSORCIO FAIA 2022-FIDUCOLDEX SA (10%)	NO TIENE MULTAS O SANCIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES - EVALUACIÓN DEFINITIVA CONSOLIDADA

	REQUISITOS HABILITANTES																	
PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	SI	NO	EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	SI	NO	COMPROMISO SUSCRITO POR EL PROPONENTE DE CUMPLIMIENTO DE RECURSO	SI	NO	CALIFICACION DE FORTALEZA EN RIESGO O EN ADMINISTRACION DE PORTAFOLIOS	SI	NO	PÓLIZA GLOBAL BANCARIA	SI	NO	RESULTADO		
CONSORCIO FAIA 2022 (FIDUAGRARIA 65%-FIDUPREVISORA 25%-FIDUCOLDEX 10%)	CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE		X	CUMPLE	X		HALITADO TECNICAMENTE		
	FACTORES DE SELECCIÓN																	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	SI	NO	VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	SI	NO	PARTICIPACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860 DE2021) (0,5 PUNTO)	SI	NO	APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 2155 DE 2022	SI	NO	TOTAL PUNTAJE					
	NO CUMPLE			NO CUMPLE			NO CUMPLE			N/A			NO CUMPLE. NO OTORGA PUNTAJE					

CAMILO ERNESTO SANTOS AREVALO
Director de Cadenas Agrícolas y Forestales

ANDRES FELIPE GÓMEZ BRRERO
Profesional Apoyo Técnico